UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAR. 2016

Visto el Memorando Nº 0244-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 144-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 144-2016-UNSCH-R, de fecha 19 de febrero de 2016, se reconoció el adeudo contraído por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a varios beneficiarios, por concepto diferentes conceptos;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada los gastos presupuestarios, debido a la información inexacta de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 008-2016-OP-OGPP-UNSCH y los montos por error de mecanografiado;

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 687-2016-R) y a la opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0244-2016-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 114-2016-UNSCH-R, de fecha 19 de febrero de 2016, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- Reconocer el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO

...

...

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.1.2.1 S/. 120.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2016-UNSCH-R

2.09	2.3.2.1.2.2	S/. 565.50
2.09	2.3.2.6.1.2	S/. 1,500.00

...

03.	JUANA GUZMAN MENDOZA	Memorando N° 060-2015-UNSCH-OGPP/OP	175.40
04.	FERNANDO DEL VILLAR ZEVALLOS	Memorando N° 052-2015-OAB-UNSCH	1,155.20
05.	VICTOR CARRASCO AGUADO	Memorando N° 003-2015-UNSCH-OGPP-OP-VCA	750.00
06.	RULY VALENZUELA PARIONA	Memorando N° 057-2015-UNSCH-OGPP/OPI	1,072.51
07.	RULY VALENZUELA PARIONA	Memorando N° 002-2015-UNSCH-OGPP/OPI	700.75

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000001 22 004 0005 Planeamiento Gubernamental

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000001 Planeamiento y Presupuesto

META: 00001 0000019 Acciones de Planeamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 1,330.40
1.00	2.3.2.1.2.1	S/. 350.00
1.00	2.3.2.1.2.2	S/. 2,173.26
2.09	2.3.2.7.11.99	S/. 1,330.40
2.09	2.3.2.1.2.1	S/. 350.00
2.09	2.3.2.1.2.2	S/. 2,173.26

...

...

09.	BERTHA GUADALUPE AQUINO RAMIREZ	Memorando N° 4968-2015-OGA -UNSCH	609.00

..."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2016-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Instit.
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración
Of. de Abastecimiento
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.

CAZP/gods.